

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

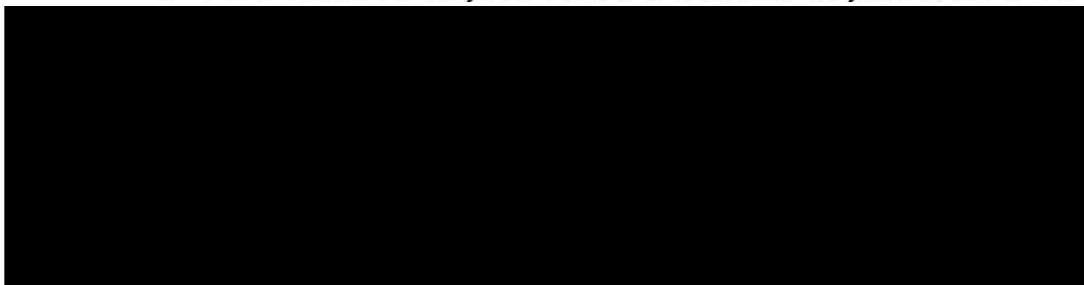
ACTA No. 018/2018

CD-018/2018

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día miércoles 09 de mayo de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Dieciocho-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 4) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Están presentes también 5) El DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 6) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, quienes participan con VOZ pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 017/2018, CELEBRADA EL DIA VIERNES 04 DE MAYO DE 2018.**

IV.



V.



VI. [REDACTED]

VII. **SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN “POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GENERO DEL FOSOFAMILIA”.**

VIII. **SEGUIMIENTO ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 06/05.2018 SOBRE VENTA DE ACTIVO EXTRAORDINARIO.**

IX. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes de Consejo Directivo de FOSOFAMILIA, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 17/2018, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 04 DE MAYO DE 2018.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-DIECIOCHO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/18.2018). Ratificar y aprobar el acta número Diecisiete-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día viernes 04 de mayo de dos mil dieciocho.

PUNTO IV. [REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-DIECIOCHO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 02/18.2018). A) [REDACTED]

[REDACTED]

PUNTO V. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



- [REDACTED]
- [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-DIECIOCHO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 03/18.2018). A) [REDACTED]

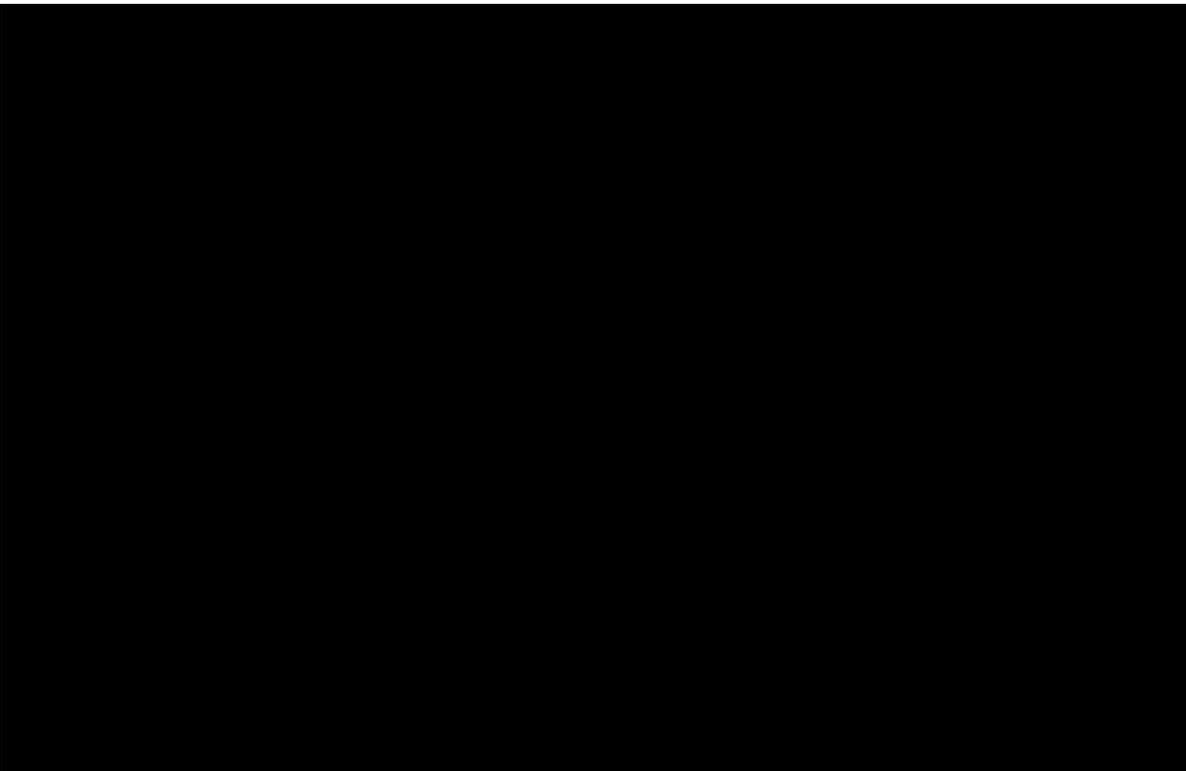
[REDACTED]

PUNTO VI. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-DIECIOCHO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 04/18.2018). El



PUNTO VII. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN “POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GENERO DEL FOSOFAMILIA”

La Coordinadora de la Unidad de Género, señorita Janneth Herrera, presenta para consideración y aprobación del Consejo Directivo según memorándum UG-13/2018 de fecha 07 de mayo del presente año, en el cual con el objetivo de fortalecer la Unidad de Género y garantizar la transversalidad del enfoque en FOSOFAMILIA para lograr una equidad de género, solicita autorización para aprobación de modificación de la “Política Institucional de Género del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria”, el cual queda como anexo de la presente acta; con el objetivo de que la información expuesta y por lo tanto, las acciones estén encaminadas a un contexto más actualizado y a las necesidades observadas desde la coordinación de la Unidad de Género, por lo anterior la modificación solicitada por la señorita Janneth Herrera, Coordinadora de la Unidad de Género es la Actualización para que sea aplicada en un contexto más reciente y comprende los siguientes apartados: 1) **Contexto Situacional Nacional que incluye:** a) Plan Nacional de igualdad 2016-2020; b) Comparación de datos del 2014-2016; c) Actividad Económica; 2) **Marco de resultados de la Política Institucional de Género**, en el cual se adaptan las estrategias a las metas correspondientes a FOSOFAMILIA en el Plan Nacional de Igualdad 2016-2020 Autonomía Económica. 3) **Sistema de Seguimiento Comisión Institucional de Género**, dicha comisión será conformada por un mínimo de cinco personas, que se reunirán una vez al mes en sesión ordinaria y cuando se requiera en sesión extraordinaria. Las y los integrantes de la Comisión tendrán una vigencia de dos años con opción a ser reelegidos por un periodo de tiempo igual. 4) **Sistema de Seguimiento Equipo Técnico de Apoyo**, el cual tendrá una vigencia de dos años, sumando un total de cinco integrantes y su elección será regida bajo el siguiente perfil: conocimientos sobre género, equidad, no discriminación derechos de las mujeres, entre otros, saber trabajar en equipo, asertiva o asertivo, respeto a la diversidad de ideologías. La Política Institucional de Género es producto del esfuerzo en que FOSOFAMILIA se ha embarcado para brindar una atención de calidad y comprensiva a sus usuarios y usuarias, de acuerdo al mandato de su Ley de Creación, con especial atención a sus usuarias.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-DIECIOCHO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 05/18.2018). A)

Dar por recibida la solicitud presentada por la señorita Janneth Herrera, Coordinadora de la Unidad de Género. **B)** Se autoriza la modificación de la Política Institucional de Género del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria”; que entrará en vigencia a partir de la fecha de su lanzamiento. **C)** Se autoriza el lanzamiento Oficial de la Política Institucional de Género, por medio de evento a realizarse el día 25 de mayo del corriente año, en el que deberá asistir el personal de FOSOFAMILIA y propiciar la participación de la mayoría de usuarias de nuestros servicios. **D)** Se instruye a Coordinación de la Unidad de Género:



I. dar a conocer la política tomando en consideración: a) usuarias por medio de procesos formativos de manera conjunta con la Unidad de Desarrollo Empresarial, que incluya temáticas sobre, empoderamiento, sensibilización y concientización que son sujetas de derecho, que pueden salir de los niveles de violencia y extrema pobreza, aprender a tomar decisiones en el hogar, trabajo o negocio, b) con el personal al interior de la institución, es necesario sensibilizar a los hombres y generar cambio de actitudes en las mujeres. II. Propiciar el uso de lenguaje inclusivo en la documentación y normativa institucional. **E)** Autorizar a la Unidad Financiera, la erogación de fondos para el evento del lanzamiento de la Política. **F)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar las gestiones pertinentes para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el evento.

PUNTO VIII. SEGUIMIENTO ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 06/05.2018 SOBRE VENTA DE ACTIVO EXTRAORDINARIO.

La Directora Ejecutiva, licenciada Ana Patricia Rosales, en seguimiento a Acuerdo de Consejo Directivo 06/05.2018 de fecha 06 de febrero del presente año, presenta para consideración del Consejo Directivo, solicitud de la Coordinadora de Servicios Generales, Sra. Albent Maritza Méndez Lemus, por medio de Memorándum, de fecha 08 de mayo de 2018, en el que informa sobre las gestiones de promoción de venta del activo extraordinario Referencia número [REDACTED]

[REDACTED] las cuales consisten en publicación de un anuncio de venta en la página digital de OLX, páginas de información en oficinas Centrales, área de Caja y Recepción, al vehículo se le ha colocado el rotulo "Se Vende" junto con el número de teléfono para información sobre el particular, sin lograr concretar la venta, debido al precio con el cual se compite en el mercado. Asimismo, de acuerdo a lo conversado con la Dirección Ejecutiva y el Área Legal, sobre el cambio del tipo de placas particulares a nacionales a realizarse en el mes de abril recién pasado, se consideró no realizar el cambio en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo No.06/05/2018, de fecha 06 de febrero de 2018, hasta el presente mes juntamente con los vehículos propiedad de FOSOFAMILIA. En seguimiento a ese acuerdo, al término del mes de mayo del presente año y las condiciones del bien, consultó nuevamente sobre autorización para proceder a ejecutar en este mes de mayo el cambio de placas del activo extraordinario y la gestión de venta.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-DIECIOCHO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 06/18.2018). **A)** Dar por recibida la solicitud presentada por la Directora Ejecutiva. **B)** Se autoriza a la Coordinadora de Servicios Generales, I. prorrogar a partir de esta fecha por un periodo de tres meses más la gestión de venta del vehículo, II. Renovar la tarjeta de circulación de forma particular. **C)** Se autoriza a la Coordinadora de la Unidad Legal, que una vez finalizado el plazo establecido proceda a realizar las gestiones legales pertinentes.



PUNTO IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII y IX, con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V y VI con su respectivo acuerdo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-DIECIOCHO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 07/18.2018).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII y IX, con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V y VI, con su respectivo acuerdo.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las catorce horas del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



René Alfredo Velasco Martínez



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Ana Patricia Rosales



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

